Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 27 de abril de 2022

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO

El **CUDAP: EXP-UVM 1777/2021** mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante de Primera Simple Suplente Curay, y

CONSIDERANDO

Que la cobertura de cargos docentes interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.

Que el llamado a Convocatoria Abierta de Inscripción de Aspirantes para cubrir el cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (Curay) con temas relativos a las asignaturas Matemática I y Estadística I de la Licenciatura en Logística.

Que en el presente se han glosado los expedientes de inscripción 163, 173,174,182,184 y 194 2022.

Que la Comisión Evaluadora emitió dictamen y un orden de merito

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 21 de abril del año 2022.Visto que de la observación del expediente se verifica el cumplimiento de los requisitos expuestos en el llamado a inscripción de aspirantes, para la cobertura de un cargo docente (RR 72/2022) y considerando el orden de mérito que consta en el acta de la Comisión Evaluadora. Recomienda por unanimidad aprobar la tramitación de la cobertura del cargo de referencia, aprobar el orden de mérito emitido por la Comisión Evaluadora y la designación al Dr. Pablo Alberto Amar DNI 27.096.507, según lo indica el orden de mérito, en un cargo de Ayudante de Primera, dedicacion Simple, carácter Suplente, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2023 o hasta la reincorporación de la CPN Analía Curay.

Dr David Riva
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría Académica y de Posgrado Visto el presente expediente recomienda la designación del primer orden de mérito al aspirante **AMAR, Pablo Alberto DNI 27.096.507**

Que Asesoría Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Sr. Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo dictaminado por el Asesor Legal y Técnico presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los tramites llevados adelante mediante el Exp. 1777/2021 para la cobertura de un cargo Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (Curay).

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Orden de Merito

1 - Pablo Alberto Amar DNI 27.096.507

2 - Gastón Ariel Oviedo DNI 26734135

3 - Mariela Gabriela Ceballos DNI 26342287

4 - María Belén Zaccaria Cavannay DNI 31703652

5 - Luz Leimone Pinedo DNI 3211458

6 - Adriana Romina Arellano DNI 29962366

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR al **Dr. Pablo Alberto Amar DNI 27.096.507** en un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (Curay), con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2023 o hasta la reincorporación de la CPN Analia Curay.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese

RESOLUCIÓN R.Nº232/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes